

BIENESTAR ESTUDIANTIL  
COLLÈGE LOUIS PASTEUR  
Decreto Cooperador Nº 5308 11/09/1944  
Basilio Urrutia Nº 643  
Comuna de Traiguén  
Región de la Araucanía



## Comunicado 01/2019

Estimados Padres y/o Apoderados:

Se les informa, en el marco de los beneficios estatales que se entregan a través del colegio como por ejemplo; Beca indígena, Beca Presidente de la República, Yo elijo mi PC, Bono logro escolar, útiles escolares, entre otros, la necesidad de que **todos** los estudiantes posean la cartola de registro social de hogares.

Para la **inscripción al registro**; solicitud por primera vez **o actualización del registro**; como por ejemplo; ingreso de un integrante al grupo familiar, desvinculación de un integrante o cambio de domicilio, entre otros, (actualizar datos cada vez que cambie su situación familiar), es necesario que se acerque al área social de la **Municipalidad** de la comuna de origen, lo antes posible.

Si las familias no están en este registro, no podrán acceder a los beneficios que el estado entrega a los estudiantes de nuestro establecimiento.



T.s Priscila Medina Muñoz  
College Louis Pasteur